

# CONSUMO

## INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS:

Aunque las oficinas se encuentran cerradas al público, **se seguirá atendiendo telefónicamente** todas las consultas y reclamaciones sobre temas de Consumo **siendo para ello NECESARIO QUE PIDAN CITA PREVIA**, para la Omic de Villaverde:

- **TELEFÓNICAMENTE:** Llamando al 010
- **POR INTERNET:** [www.madrid.es/citaprevia](http://www.madrid.es/citaprevia).

Si no quiere información y **sólo quiere presentar una reclamación de Consumo no pida cita. Presente su reclamación en registro**, presentando escrito firmado donde figuren los datos de la persona que reclama (nombre y apellidos, dirección, teléf., e-mail) del reclamado (cuyos datos figurarán en factura o presupuesto) el motivo de su reclamación y lo que quiere conseguir reclamando. Deberá acompañar a dicho escrito, toda la documentación que tenga relacionada con su reclamación (factura/ticket, presupuesto, contrato...). **Consulte cómo debe hacer para registrar su reclamación.**